



COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL
No. IA-38-90M-03890M001-N-11-2025

“SERVICIO DE INTERNET CORPORATIVO, PARA LA SEDE SANTA FE CDMX Y SEDE REGIÓN CENTRO AGUASCALIENTES, DEL CIDE, A.C.”

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del día 25 de febrero de 2025, en la sala de juntas de la Coordinación de Administración y Finanzas del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. (“El CIDE”), sita en la Carretera México-Toluca, No. 3655, Colonia Lomas de Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01210, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la primera y última junta de aclaraciones a la Convocatoria del procedimiento de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica de Carácter Nacional indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante, “La Ley”; 45 y 46 del Reglamento de “La Ley”, en adelante “El Reglamento”, así como del apartado III, numeral 3 de la Convocatoria de Invitación. -----

Este acto es presidido por el Lic. Pedro Galindo López, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, en apego al artículo 6 de las Políticas Bases y Lineamientos aplicables para las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de “El CIDE”, quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de “La Ley”, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta Invitación, a través de CompraNet, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto. -----

Quien presidente del acto, es asistido por el representante del área requirente; Coordinación de Tecnologías de Información y Comunicación; Lic. Saúl Valencia Vázquez, quien solventará las preguntas de carácter técnico. -----

Se da inicio al acto, señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de “La Ley”, las solicitudes de aclaraciones a la convocatoria y los escritos de interés en participar, a través de CompraNet, de las siguientes personas:

No.	Nombre, razón o denominación social	Forma de presentación	No. de preguntas
1	TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S A P I DE CV	CompraNet	17

A continuación, se insertan las pantallas del sistema electrónico de CompraNet: -----



[Handwritten signatures and initials]



Procedimiento IA-38-90M-03890M001-N-11-2025

Código del expediente: **IA-38-90M-03890M001-N-11-2025** |
 Número de procedimiento de contratación: **IA-38-90M-03890M001-N-11-2025** |
 Estado del procedimiento de contratación: **VIDENTE 3A**

Código interno del procedimiento: **P-2025-05009508** |
 Nombre del procedimiento de contratación: **SERVICIO DE INTERNET CORPORATIVO, PARA LA SEDE SANTA FE CDMX Y LA SEDE REGION CE**

Licitantes que han presentado proposición: **0**

Datos Generales | Requerimientos | Parámetros | **Solicitudes de aclaración** | Historial | Estado | Datos financieros del contrato | Datos de acciones

Juntas de Aclaraciones del Procedimiento

Junta aclaraciones 1
 Fecha y hora de junta de aclaraciones: **25/02/2025 10:30** |
 Fecha y hora límite para envío de aclaraciones a través de CompraNet: **24/02/2025 15:00**

Empresas que han manifestado interés en participar

Núm.	Razón social	Fecha y hora de consulta del procedimiento	Fecha de expiración de interés	Nombre	Acción(s) de Solicitud de Aclaraciones	Acción(s) de Respuestas
1	AXTEL S A B DE CV	20/02/2025 12:41				
2	B DRIVE IT SA DE CV	20/02/2025 12:41				
3	CRION TECHNOLOGIES MEXICO S DE RL	20/02/2025 12:42				
4	OPERBES SA DE CV	20/02/2025 12:42				
5	TELEFONIA POR CABLE SA DE CV	20/02/2025 12:42				
6	TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S A P I DE CV	20/02/2025 12:42	20/02/2025 17:53			
7	UNINET SA DE CV	20/02/2025 12:43				

RESPUESTAS A LOS CUESTIONAMIENTOS PLANTEADOS POR EL PARTICIPANTE:

TOTAL, PLAY TELECOMUNICACIONES S A P I DE CV

Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
LEGAL - ADMINISTRATIVA	B) ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	DICE: EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN CONSTA DE DOS PARTIDAS, LAS CUALES SE ADJUDICARÁN POR PARTIDA COMPLETA A UN SOLO LICITANTE, QUIEN OFERTE LAS MEJORES CONDICIONES PARA LA CONVOCANTE, PARA LO CUAL DEBERÁ CUMPLIR ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE CON TODO LO SOLICITADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	Si, es correcta su apreciación, la adjudicación se realizará por partida y se podrá participar en una o las dos partidas.



Handwritten signatures and initials in purple ink.



		Y SUS JUNTAS DE ACLARACIONES. PREGUNTA: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE SI, ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE LA ADJUDICACIÓN SE REALIZARÁ POR PARTIDA, ES DECIR, SE PODRÁ PARTICIPAR EN UNA O LAS DOS PARTIDAS?	
TÉCNICO	C) DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS	<p>DICE: LAS PERSONAS LICITANTES DEBERÁN INDICAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS SIGUIENTES NORMAS DE REFERENCIA, ESTABLECIDAS EN EL ANEXO I "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> · NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-184-SCFL-2012, PRÁCTICAS COMERCIALES ELEMENTOS NORMATIVOS PARA LA COMERCIALIZACIÓN Y O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES CUANDO UTILICE UNA RED PÚBLICA DE TELECOMUNICACIONES PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO DE TELECOMUNICACIÓN. · NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-00L-SCFL-1993, APARATOS ELECTRÓNICOS DE USO DOMÉSTICO ALIMENTADOS POR DIFERENTES FUENTES DE ENERGÍA ELÉCTRICA-REQUISITOS DE SEGURIDAD Y MÉTODOS DE PRUEBA PARA LA APROBACIÓN DE TIPO. <p>PREGUNTA: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE SI, ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE SÓLAMENTE SE DEBERÁ DE ENTREGAR EL ANEXO 7 "CUMPLIMIENTO DE NORMAS" PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO?</p>	Si, es correcta su entendimiento, solo se deberá entregar el Anexo 7 "Cumplimiento de Normas"
TÉCNICO	C) DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS	DICE: NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-00L-SCFL-1993, APARATOS ELECTRÓNICOS DE USO DOMÉSTICO ALIMENTADOS POR DIFERENTES FUENTES DE	Si, es correcta su apreciación, puede manifestar el apego tanto a la NOM-001-SCFI-2018, o bien, a la NOM-019-

[Handwritten signatures and marks in blue ink]



[Handwritten signatures and marks in blue ink]



		<p>APLIQUE PARA LA INFRAESTRUCTURA PROPUESTA Y QUE ESTO NO IMPLICARÁ EN DESCALIFICACIÓN POR MOSTRAR APEGO A UNA NORMA NO INDICADA EN BASES PERO QUE REFIERE AL MISMO TEMA "SEGURIDAD DE OPERACIÓN ELÉCTRICA".</p> <p>¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?</p>	
TÉCNICO	1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	<p>SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE SI ¿ES CORRECTO DE ENTENDER QUE EL MODO DE CONFIGURACIÓN DEL ENLACE DE INTERNET ES A TRAVÉS DE BGP POR RUTA POR DEFAULT?</p>	<p>Si, es correcta su apreciación, el modo de configuración de enlace de Internet es a través de BGP por ruta por default.</p>
TÉCNICO	1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	<p>DICE: 2 SERVICIOS DE INTERNET CORPORATIVO DE 1000 MBPS SIMÉTRICO Y 1 SERVICIO DE INTERNET CORPORATIVO DE 250 MBPS SIMÉTRICO.</p> <p>PREGUNTA: SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE SON SERVICIO DE INTERNET DEDICADO SIMÉTRICO?</p>	<p>Si, es correcta su apreciación, son servicios de Internet dedicado simétrico.</p>
TÉCNICO	3. FORMA DE ADJUDICACIÓN	<p>SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARES SI ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE SE PODRÁ PARTICIPAR EN UNA O EN AMBAS PARTIDAS, Y QUE LA ADJUDICACIÓN ES POR PARTIDA?</p>	<p>Si, es correcta su apreciación, la adjudicación se realizará por partida y se podrá participar en una o las dos partidas.</p>
TÉCNICO	4. CRITERIOS APLICABLES	<p>4. CRITERIOS APLICABLES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET CORPORATIVO</p> <p>DICE: QUE, A FIN DE MANTENER LA CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS, LAS ALTAS, CAMBIOS DE DOMICILIOS Y CANCELACIONES DE SERVICIOS QUE EL "CIDE" REQUIERA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, DEBERÁ REALIZARLAS SIN COSTO PARA EL "CIDE".</p> <p>PREGUNTA: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE,</p>	<p>No se prevé ningún cambio de domicilio durante el periodo del servicio.</p>



Handwritten signatures and initials in blue ink.



		¿CUÁNTOS CAMBIOS DE DOMICILIO PREVEÉ TENER DURANTE EL PERIODO DEL CONTRATO?	
TÉCNICO	4. CRITERIOS APLICABLES	<p>4. CRITERIOS APLICABLES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET CORPORATIVO DICE: QUE DEBERÁ PROPORCIONAR LOS SERVICIOS DE INTERNET DEDICADO PARA LA NAVEGACIÓN DE USUARIOS, DE ACUERDO A LAS UNIDADES DE ANCHO DE BANDA REQUERIDO POR EL "CIDE", PERMITIENDO EL PASO DE TODO EL TRÁFICO DE DATOS PREVIAMENTE AUTORIZADO POR LAS HERRAMIENTAS DE SEGURIDAD PERIMETRAL DEL "CIDE".</p> <p>PREGUNTA: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE LA SOLUCION DE SEGURIDAD PERIMETRAL ES RESPONSABILIDAD DEL CIDE?</p>	Si, es correcto su entendimiento, la seguridad perimetral es responsabilidad del CIDE.
2 TÉCNICO	4. CRITERIOS APLICABLES	<p>4. CRITERIOS APLICABLES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET CORPORATIVO DICE: QUE LOS ENLACES DE INTERNET LOS DEBERÁ BRINDAR CON EL SERVICIO DE "CLEAN PIPES" O EQUIVALENTE, CON EL PROPÓSITO DE PROTEGER CONTRA AMENAZAS DE SEGURIDAD TANTO EXTERNAS COMO INTERNAS, AL TIEMPO QUE SE MANTIENE LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO.</p> <p>PREGUNTA: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE SI ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE EL SERVICIO DE "CLEAN PIPE" SE ESTARÁ BRINDADO DESDE LA INFRAESTRUCTURA DEL PROVEEDOR?</p>	Si, es correcta su entendimiento, el servicio de "Clean Pipe" se estará brindando desde la infraestructura del proveedor.
TÉCNICO	4. CRITERIOS APLICABLES	<p>4. CRITERIOS APLICABLES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET CORPORATIVO DICE: QUE DEBERÁ</p>	Si, es correcta su entendimiento, los DNS se estarán brindando desde la



Handwritten signature



		<p>PROPORCIONAR DIRECCIONES IP 'S HOMOLOGADAS FIJAS A EL "CIDE", ASÍ COMO LOS DNS DEL PROVEEDOR DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.</p> <p>PREGUNTA: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS DNS SE ESTARÁN BRINDADO DESDE LA INFRAESTRUCTURA DEL PROVEEDOR?</p>	<p>infraestructura del proveedor.</p>
TÉCNICO	5.- CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO	<p>DICE: EQUIPO GENERADOR DE VPN'S</p> <p>PREGUNTA: SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE ALCARE SI, ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE EL EQUIPO RUTEADRO DE ACCESO Y EL EQUIPO GENERADOR DE VPN'S PODRÁN SER UN MISMO DISPOSITIVO?</p>	<p>Si, es correcto su entendimiento, el equipo ruteador de acceso y el equipo generador de VPN'S podrán ser un mismo dispositivo.</p>
TÉCNICO	5.- CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO	<p>DICE: EQUIPO GENERADOR DE VPN'S</p> <p>PREGUNTA: SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE ALCARE SI, ¿CUÁL ES EL ALCANCE TÉCNICO DEL GENERADOR DE VPN'S?</p>	<p>Utilizar la VPN en caso de que se requiera realizar alguna conexión entre sedes o algún proveedor externo.</p>
TÉCNICO	5.- CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO	<p>DICE: EL PROVEEDOR DEL SERVICIÓN DEBERÁ CONTAR CON UN CENTRO DE MONITOREO QUE OPERE CONTINUAMENTE LAS 24 HORAS DEL DÍA LOS 365 DÍAS DEL AÑO....</p> <p>PREGUNTA: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI, ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE EL CENTRO DE MONITOREO DEBERÁ SER DEL LICITANTE Y NO SUBCONTRATADO Y QUE DEBERÁ UBICARSE EN TERRITORIO MEXICANO?</p>	<p>Si, es correcto su entendimiento, el centro de monitoreo deberá ser del licitante y no subcontratado y deberá estar ubicado en territorio nacional.</p>
TÉCNICO	5.- CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO	<p>16. VIGENCIA DEL SERVICIO</p> <p>LA VIGENCIA DEL SERVICIO SERÁ A PARTIR DE LA PUESTA EN MARCHA DE LOS ENLACES Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.</p> <p>PREGUNTA: ES CORRECTO</p>	<p>Si se cuenta con la puesta en marcha de los enlaces, si, es posible iniciar a partir del día hábil siguiente a la fecha de adjudicación de la contratación.</p>



Handwritten signature and initials



		<p>ENTENDER QUE ESTE PODRÁ INICIAR A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO / ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO</p>	
<p>LEGAL - ADMINISTRATIVA</p>	<p>OPINIÓN POSITIVA SOBRE EL CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.</p>	<p>PÁGINA 15 DE 76. OPINIÓN POSITIVA SOBRE EL CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.</p> <p>DERIVADO DE LA PUBLICACIÓN DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022 EN EL DOF, DEL "ACUERDO NÚMERO ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR DICTADO POR EL H. CONSEJO TÉCNICO EN SESIÓN ORDINARIA DE 27 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, POR EL QUE SE APROBARON LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, ASÍ COMO SU ANEXO ÚNICO" Y DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LA REGLA NOVENA QUE A LA LETRA DICE "NOVENA.- VIGENCIA.- LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL GOZARÁ DE VIGENCIA DURANTE EL DÍA DE LA FECHA EN QUE HAYA SIDO GENERADA". POR LO ANTERIOR Y A FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MÁS ATENTA, NOS PERMITA PRESENTAR DICHA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO EN SENTIDO POSITIVO, CON FECHA DE EMISIÓN DE 72 HRS PREVIAS AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, SIN QUE ELLO SEA MOTIVO DE DESECHAMIENTO, TODA VEZ QUE NO ES POSIBLE PRESENTAR DICHA OPINIÓN CONFORME A SU REQUERIMIENTO, EN EL ENTENDIDO QUE, EN CASO DE SER</p>	<p>Si, se acepta la petición de que la Opinión de Cumplimiento en sentido positivo en materia de seguridad social sea presentado con fecha de emisión de 72 horas previas al Acto de Presentación y apertura de Propuestas.</p>

2

[Handwritten signature]



[Handwritten marks]



		ADJUDICADO SE PRESENTARÁ DICHA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO VIGENTE A LA FIRMA DEL CONTRATO. ¿SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD?	
LEGAL - ADMINISTRATIVA	15. MANIFESTACIÓN MIPYME.	PÁGINA 16 DE 76. 15. MANIFESTACIÓN MIPYME "ANEXO 8". SE SOLICITA DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA CONVOCANTE CONFIRME SI PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE REQUISITO BASTARÁ CON PRESENTAR UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, MANIFESTANDO QUE NO LE APLICA EL SUPUESTO EN VIRTUD DE QUE MI REPRESENTADA ES UNA EMPRESA GRANDE ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	Si, se acepta su propuesta que para dar cumplimiento al presente requisito bastará con presentar escrito bajo protesta de decir verdad que no le aplica el supuesto, en virtud de que se trata de una empresa Grande.
LEGAL - ADMINISTRATIVA	3. JUNTA DE ACLARACIONES.	3. JUNTA DE ACLARACIONES. DICE: C) LAS PERSONAS QUE DESEEN FORMULAR SOLICITUDES DE ACLARACIÓN EN RELACIÓN CON LA CONVOCATORIA DEBERÁN ACOMPAÑARLAS DEL ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO. PARA EL CASO DE NO ENVIAR ESTE DOCUMENTO, NO SE DARÁ RESPUESTA A SUS PREGUNTAS. DERIVADO DE LA ENTRADA EN VIGOR DE LA NUEVA PLATAFORMA COMPRANET 2023, EL MANIFIESTO DE INTERÉS LA GENERA DE MANERA AUTOMÁTICA EL SISTEMA, COMO REQUISITO PREVIO A LA SOLICITUD DE ACLARACIONES. POR LO ANTERIOR ES CORRECTO ENTENDER QUE NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR UN ESCRITO PREVIO A LA JUNTA DE ACLARACIONES DADO QUE SE GENERA DE MANERA AUTOMÁTICA	Si, es correcta su apreciación, no es necesario presentar el manifiesto de "Interés en participar" derivado de que se genera en el mismo sistema de Compranet, no siendo causal de desechamiento el no presentarlo.



Handwritten signature and initials



		<p>Y NO ES POSIBLE ADJUNTAR A LAS PREGUNTAS EL "INTERÉS EN PARTICIPAR" COMO SE INDICA EN BASES. ES CORRECTO ENTENDER QUE DERIVADO DE LA ENTRADA EN VIGOR DE LA NUEVA PLATAFORMA COMPRANET 2023, LA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS LA GENERA DE MANERA AUTOMÁTICA EL SISTEMA, COMO REQUISITO PREVIO A LA SOLICITUD DE ACLARACIONES Y DADO QUE NO ES POSIBLE ADJUNTAR EL ESCRITO, NI EL MANIFIESTO QUE GENERA LA PLATAFORMA, YA QUE NO HAY UN PARÁMETRO PARA ADJUNTAR DOCUMENTOS, ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE, TODA VEZ QUE SE GENERA PARA EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, NO ES REQUISITO PRESENTARLO EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES NI EN JUNTA DE ACLARACIONES, SIN SER CAUSAL DE DESECHAMIENTO? FAVOR DE CONFIRMAR.</p>	
--	--	---	--

De conformidad con el artículo 33 de "La Ley", esta Acta forma parte integrante de la Convocatoria a la Invitación. -----

Se informa a los presentes que el acto de presentación y apertura de proposiciones de esta Invitación se llevará a cabo el **día 28 de febrero de 2025 a las 10:00 horas**, en este mismo recinto. Sirva la presente como comunicación oficial a los participantes por lo que, este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

Se leyó y firmaron de conformidad esta acta los que en ella intervinieron, entregándoles copia a los asistentes. Así mismo se hace constar que a partir de la hora en que se da por terminado este acto y durante los siguientes cinco días hábiles, el presente documento se encontrará en lugar visible de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, sita en el piso tres de la dirección mencionada en el primer párrafo, a disposición de las personas que no hubieren asistido al acto para efectos de su notificación y a través de la plataforma de CompraNet, siendo responsabilidad de los interesados acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.-----

No habiendo más que asentar en la presente acta siendo **las 10:30 horas del día 25 de febrero de 2025**, se da por terminada la primera y última junta de aclaraciones del procedimiento de contratación que nos ocupa. -----

Esta acta consta de 11 páginas, firmando para los efectos legales y de conformidad de los asistentes a este evento, quienes recibieron copia de la misma.-----



[Handwritten signatures and initials in purple ink]



POR EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONOMICAS, A.C.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Pedro Galindo López	Director de Recursos Materiales y Servicios Generales	
Lic. Juan Carlos Trejo Martínez	Subdirector de Recursos Materiales	
Ing. José Luis Arciga Torres	Coordinador de Tecnologías de la Información y Comunicación (área requirente)	
Lic. Saúl Valencia Vázquez	Representante de la Coordinación de Tecnologías de la Información y Comunicación (área requirente)	
Lic. Andrea Patricia Bello García	Responsable de Adquisiciones	

ASESORA

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Asaria Itzel Solis Trejo	Representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Mtra. Julieta Proa Santoyo	Oficina de Representación del Órgano Interno de Control en la SECIHTI en el CIDE	

Firmas correspondientes al Acta de la junta de aclaraciones de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica de Carácter Nacional No. IA-38-90M-03890M001-N-11-2025 para la contratación del "SERVICIO DE INTERNET CORPORATIVO, PARA LA SEDE SANTA FE CDMX Y SEDE REGIÓN CENTRO AGUASCALIENTES, DEL CIDE, A.C."

----- FIN DEL ACTA -----

